

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares
de Marina

BAYONA

Don José Luis Martínez Pérez, Teniente de Navío, Ayudante Militar de Marina de Bayona, Instructor del expediente por hallazgo de maderas,

Hago saber: Que durante los días 17 y 18 de diciembre de 1982, en distintos lugares de la costa de este Distrito marítimo o próximos a ella fueron hallados ocho troncos de madera en rollo de la clase «SAMBA», pintados con los siguientes números:

170-8, 40 43 088.	15149, 1-B, 3093-B.
93-B, 1-B-1, 5149.	3072-B, 1-B-1, 15149
460-B CVM, 443033	15149, 1-B-1.
3146-A, 1-B-1, 5199.	3126-B, 1-B-1.

Lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 60, de 24 de diciembre de 1982, se publica en el «Boletín Oficial del Estado», para que los que se crean ser propietarios comparezcan en el término de seis meses ante el Instructor que suscribe, presentando los documentos justificativos que lo acrediten; caso de no comparecer en dicho plazo se procederá a la venta en pública subasta.

Dado en Bayona a 25 de enero de 1983. El Teniente de Navío, Instructor, José Luis Martínez Pérez.—1.784-E.

TARIFA

Edicto

Don Adolfo Barrientos Pérez, Teniente de Navío (RNA) del Cuerpo General de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Tarifa y Capitán de su puerto,

Hago saber: Que por el presente, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 60/62, de fecha 24 de diciembre de 1962, sobre «Salvamentos, Hallazgos y Extracciones Marítimas» («Boletín Oficial del Estado» número 310), y artículo 77 de su Reglamento, aprobado por Decreto 984/1967, de fecha 20 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 116), se cita a las personas que se consideren con derecho alguno a los restos de los buques hundidos en aguas de este Distrito Marítimo, que a continuación se relacionan, debiendo aportar para ello la documentación acreditativa a tal derecho, en un plazo de treinta días, a partir del siguiente a esta publicación.

Buques hundidos: «Guntelfels», «Canarias», «Citos», «Eugehio Dutrus», «Petro Karpof», «Santa Irene», «Hendrik London», «María Victoria», «Gibralfaro» e «Hispania».

Dado en Tarifa a 12 de febrero de 1983. 2.621-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y HACIENDADirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 5 de julio de 1976, con

el número 51.338 de Registro, propiedad de Banco Popular Español, en garantía de «Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras Públicas, S. A.», constituido en valores y por un importe nominal de 912.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente número 6/83).

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Administrador.—1.460-C.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Guipuzcoano, para garantizar a «Verkol, Sociedad Anónima», ante el Ministerio del Ejército, Ministerio de Defensa, Secretaría del Estado, Dirección de Apoyo al Material, Jefatura de Vehículos, Primera Sección, con los números 70.646, 70.647, 70.648, 72.156, 122.472 y 122.471 de Registro, por unos importes de 36.496, 36.496, 31.526, 271.100, 91.414 y 93.438 respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos si no a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. (Expediente 2.838/82.)

Madrid, 7 de febrero de 1983.—El Administrador.—775-19.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 22 de octubre de 1981, con el número 285.337 de Registro, propiedad de «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.», constituido en metálico y por un nominal de 132.250 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.—Expediente número 328/83.

Madrid, 10 de febrero de 1983.—El Administrador.—1.807-C.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de La Nueva Mutua, Sociedad de Seguros Mutuos, con los números 44.671 y 44.672 de registro, constituidos en valores, sin desplazamiento de títulos y por unos nominales de 4.475.000 y 5.525.000 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la pu-

blicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente 2839/83).

Madrid, 12 de febrero de 1983.—El Administrador.—1.609-C.

Delegaciones

BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, número de entrada 1.033, número 49.106 de Registro, por un importe de cuarenta y cinco mil noventa y cinco pesetas, constituido el día 18 de julio de 1981 por Lorenzo Casas Pedreño, garantizado el mismo para adquisición de diversa lencería, con destino al Lazareto de Mahón y a disposición de la Subdirección General de Administración Financiera, Ministerio de Sanidad y Consumo; se hace público dicho extravío y de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 14 de febrero de 1983.—El Delegado de Hacienda.—2.746-E.

HUELVA

Edicto

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, número 66 de entrada, y 12.109 de registro, constituido en esta Sucursal, por «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos», por importe de 136.084 pesetas, para proyectar refuerzo pantalan de atraque, carga y descarga de productos petrolíferos, a disposición del ilustrísimo señor Presidente del Consejo de Administración del Puerto autónomo de Huelva, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta Sucursal de Huelva, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe del depósito, sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 31 de enero de 1983.—El Delegado de Hacienda, Antonio García-Aranda López.—397-D.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en Aval Bancario, extendido por el Banco Hispano Americano garantizando a Nicolás Pérez Arteaga, constituido el 8 de febrero de 1979, bajo los números 64982 de entrada y 353 de Registro, por un importe de 78.558 pesetas por obras de urbanización y acceso al nuevo edificio de la Administración Tributaria en Valverde del Hierro. Dirección General del Patrimonio del Estado. Se anuncia al público para que, transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir duplicado del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de enero de 1983.—El Delegado de Hacienda.—251-D.

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original de los depósitos números 128.760 y 128.761 de entrada y 11.036 y 11.037 de Registro, constituidos el día 9 de diciembre de 1981 por «El Corte Inglés, S. A.», a disposición de Comandancia Militar de Jerez de la Frontera, por las cantidades de 100.000 y 144.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 2 de febrero de 1983.—El Delegado de Hacienda.—1.922-E.

SORIA

Por los herederos de don Alfredo Hernández Moreno, que fue Habilitado de Clases Pasivas en esta provincia, se tiene solicitada de esta Delegación de Hacienda la devolución de la fianza individual constituida por el interesado en la Caja General de Depósitos para responder del ejercicio de su actividad profesional.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento aprobado por Decreto de 12 de diciembre de 1958, regulador del ejercicio de la profesión de Habilitados de Clases Pasivas, se publica el presente anuncio para conocimiento de los poderdantes del citado Habilitado de Clases Pasivas, los cuales pueden promover las reclamaciones a que haya lugar durante el plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Lo que se publica para conocimiento de las personas que puedan considerarse interesadas.

Soria, 3 de febrero de 1983.—El Delegado de Hacienda.—2.044-E.

Anuncio de extravío

Extraviado el resguardo del depósito en metálico expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos, número 19.510 de entrada y número 7.729 de registro, constituido el 18 de diciembre de 1962, por el excelentísimo Ayuntamiento de Soria, a disposición de la Dirección General de Bellas Artes, para la construcción de un nuevo pabellón, en el solar del Museo Numantino.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, y que, caso de no ser presentado en esta sucursal el resguardo transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, será declarado el mismo sin ningún valor ni efecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Soria, 14 de febrero de 1983.—P. S., el Delegado de Hacienda.—2.630-E.

Inspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

ALICANTE

Desconocido el paradero del propietario del automóvil marca «Bedford» matrícula RTC 462 L (GB), presunto inculcado en el expediente F.R., LITA, número 48/1983, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Bedford», matrícula número RTC 462 L (GB), intervenido en fecha 5 de febrero de 1983, por la presente que-

da notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 11 de febrero de 1983.—El Inspector-Administrador.—P. D. (ilegible).—2.616-E.

ALMERIA

Se tramitan en esta Inspección-Administración los expedientes de falta reglamentaria de la LITA que a continuación se relacionan por las presuntas infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles que en cada caso se indican con expresión de las sanciones previstas en el Decreto 1814/1964, de 30 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio):

Expediente F. R. LITA 32/82, incoado como consecuencia de acta levantada por la Guardia Civil de Aguadulce (Almería), el día 24 de mayo de 1982.

Vehículo marca «Volkswagen», matrícula B-ZW-189 (furgoneta).

Interesado: Ralf Krieger. Domicilio desconocido.

Infracción: a) artículo 12 1.a) de la LITA por ceder la furgoneta al señor Burkhard Wassily Rudiger sin reunir las condiciones exigibles para disfrutar el régimen de importación temporal de automóviles ya que estaba ejerciendo actividades lucrativas.

Infracción: b) artículo 3.º, apartado 1 b) y 2) de la Ley por efectuar venta ambulante en España y dedicar el vehículo a fines comerciales.

Posible sanción: 1.º cincuenta mil a ciento cincuenta mil pesetas solidarias con el señor Huisman Burkhard Wassily Rudiger (artículo 16, a), 2.º Treinta mil pesetas (artículo 16, a).

Expediente F.R. LITA 45/81:

Vehículo marca «Rover 2.000», matrícula YOY 725 G.

Interesado: Adrián James Wensley Walker. Último domicilio conocido, Cortijo «Las Tres Patas», restaurante, Enix (Almería).

Infracción: Comprar el automóvil al señor A. Glover sin reunir las condiciones legalmente exigidas para disfrutar del régimen de importación temporal del mismo, por ejercer actividades lucrativas en España (explotación del Restaurante «Las Tres Patas», en Enix).

Infracción: Usar el automóvil mientras ejercía actividades lucrativas.

Posible sanción: 1.º, veinticinco a cincuenta mil pesetas, prevista en el artículo 16 a), de la Ley. 2.º, cincuenta mil a ciento cincuenta mil pesetas, prevista en el artículo 15 de la Ley (esta solidaria con el señor A. Glover).

Expediente F.R. LITA 52/82, incoado como consecuencia del acta levantada por la Guardia Civil de Roquetas de Mar, en fecha 30 de septiembre de 1982.

Vehículo marca «Renault 18», matrícula 6055-QA-86.

Interesado: José Pérez, último domicilio conocido 4 rue Jean Oliver, Corneilla del Vercol 66200 (Francia).

Infracción: No reexportar el automóvil dentro del plazo de seis meses contados a partir del 29 de marzo de 1982 en que fue descubierto por la Guardia Civil en las proximidades del Hotel Zoraida Park, de Roquetas de Mar.

Posible sanción: de mil a quince mil pesetas, prevista en el artículo 17 de la LITA, en relación con la circular 503 sexta II de la Dirección General de Aduanas e I.E.E.

Expediente F.R. LITA 60/82.

Vehículo marca «Mercedes Benz» 190-D, matrícula B-RJ-837.

Interesado: Huisman Burkhard Wassily Rudiger, último domicilio conocido, calle Sol, 6, Aguadulce (Roquetas de Mar), Almería.

Infracción a): Aceptar el préstamo del automóvil que, al parecer, le hizo su propietaria; circunstancia que deberá acreditarse con la documentación correspondiente.

Infracción b): Hacer uso del régimen de importación temporal de automóviles sin tener derecho al mismo por ejercer actividades lucrativas en España. Dándose además la circunstancia de haber sido sancionado ya por el mismo motivo por esta Aduana.

Posible sanción: de veinticinco a cincuenta mil pesetas prevista en el artículo 16 a) y de cincuenta a ciento cincuenta mil pesetas previstas en el artículo 15 b).

Otro interesado: Chandrakhan Balkrishna Wagle, con domicilio desconocido.

Infracción: Conducir el automóvil sin tener derecho al disfrute del Régimen de Importación Temporal de Automóviles por ejercer actividades lucrativas en España.

Posible sanción: De veinticinco mil a cincuenta mil pesetas, prevista en el artículo 16 a) de la Ley.

Expediente F. R. LITA 76/82, incoado como consecuencia del acta levantada por la Guardia Civil de Vera en fecha 19 de noviembre de 1982.

Vehículo marca «Opel Rekord 1700», matrícula HH-KM-1730.

Interesado: Wilma Ezna, último domicilio conocido, Urbanización «Los Hornicos», Mojácar (Almería).

Infracción: Usar el automóvil sin tener derecho al disfrute del régimen de importación temporal del mismo por residir normalmente en España, ya que ha permanecido en territorio nacional más de seis meses ininterrumpidamente (desde el 5 de mayo al 19 de noviembre de 1982).

Posible sanción: De mil a quince mil pesetas prevista en el artículo 17 de la LITA por no reexportar el vehículo dentro del plazo señalado.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que, si lo consideran oportuno, examinen el expediente incoado y presenten en esta Aduana las alegaciones y pruebas que estimen convenientes en defensa de sus intereses, significándoles que, transcurrido dicho plazo, se impondrán las sanciones que procedan a la vista del acta que encabeza el expediente y de las alegaciones, documentos y pruebas que figuren en el mismo.

Almería, 9 de febrero de 1983.—El Inspector-Administrador.—2.562-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio en Tielman, último domicilio en Amsterdam, Ouderzijds Boor'urgwal, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Toyota», matrícula 38-81 VL, levantada por el Servicio de Vigilancia Aduanera el día 14 de octubre de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 304/82, pudiendo el interesado, o quien le represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Palma, 7 de febrero de 1983.—El Inspector-Administrador.—2.419-E.

BARCELONA

Por medio del presente, se notifica a don Abdelkard Baquch, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle de Nápoles, número 31, ático 2.º, que en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Barcelona se le instruye el expediente de contrabando número 1/1983, como consecuencia del acta de aprehensión de tabaco, levantada el día 3 de enero de 1983 por la Guardia Civil.

Asimismo se le significa que dentro del plazo de los quince días siguientes al de la publicación de esta notificación tendrá el expediente de manifiesto en las Oficinas de esta Aduana y en horas de nueve a trece, al objeto de que, dentro del plazo citado, formule por escrito las alegaciones que estime oportunas para su defensa.

Transcurrido el indicado plazo sin haber hecho uso del derecho de que se le informa, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 8 de febrero de 1983.—El Inspector-Administrador.—2.282-E.

*

Por medio del presente, se notifica a Aly Mettally, ciudadano egipcio, cuyo domicilio se desconoce, que en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Barcelona se le instruye el expediente de contrabando número 140/1982, como consecuencia del acta de aprehensión de tabaco, levantada el día 25 de noviembre de 1983 por la Guardia Civil y cuya mercancía ha sido valorada en la cantidad de 28.800 pesetas.

Asimismo se le significa que dentro del plazo de los quince días siguientes al de la publicación de esta notificación tendrá el expediente de manifiesto en las Oficinas de esta Aduana y en horas de nueve a trece, al objeto de que, dentro del plazo citado, formule por escrito las alegaciones que estime oportunas para su defensa.

Transcurrido el indicado plazo sin haber hecho uso del derecho de que se le informa, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 8 de febrero de 1983.—El Inspector-Administrador.—2.283-E.

*

Por medio del presente se notifica a Justo Zurrón Espinosa, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Valadero, número 8, que en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Barcelona se le instruye el expediente de contrabando número 8/1983, como consecuencia del acta de aprehensión de tabaco levantada el día 12 de enero de 1983 por la Guardia Civil y cuya mercancía ha sido valorada en la cantidad de 7.585 pesetas.

Asimismo se le significa que dentro del plazo de los quince días siguientes al de la publicación de esta notificación tendrá el expediente de manifiesto en las Oficinas de esta Aduana y en horas de nueve a trece, al objeto de que, dentro del plazo citado, formule por escrito las alegaciones que estime oportunas para su defensa.

Transcurrido el indicado plazo sin haber hecho uso del derecho de que se le informa, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 8 de febrero de 1983.—El Inspector-Administrador.—2.281-E.

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual paradero de Bernardo Romero Lorente, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Lazareto, número 35, por el presente se le notifica que por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha sido dictado, en el expediente número 30/82, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida un infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 14.400 pesetas, tipificada en el caso 3.º del artículo 1.º de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a Bernardo Romero Lorente.

2.º Imponer las multas siguientes: A Bernardo Romero Lorente, 7.344 pesetas.

3.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de las multas impuestas, deberá hacerse efectivo, en la Caja de esta Aduana, en horas de nueve a doce, y precisamente en metálico, o mediante talón conformado de un banco de Barcelona, a favor del Tesoro Público, dentro del plazo de los tres días siguientes al 21 de marzo de 1983, fecha de su contracción, significándole que transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el ingreso, se liquidará el 5 por 100 de recargo de prórroga, y pasados quince días más, se interesará el cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica, cabe interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, en los términos previstos en el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, así como reclamación económica-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda de Barcelona, de acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1980, de 21 de junio, dentro del mismo plazo, o, en caso de haberse interpuesto recurso de reposición, a la notificación del acuerdo que recaiga sobre dicho recurso, o al transcurso de treinta días hábiles, desde la fecha de la interposición, si no se hubiera notificado su resolución expresa, por considerarse, en este caso, desestimada, significándole que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende la ejecución del fallo.

Barcelona, 11 de febrero de 1983.—El Jefe de la Sección.—2.510-E.

SANTANDER

Por el presente edicto se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido, titulares de los pases de importación temporal número y clase de expedición que se indican, las multas que esta Inspección-Administración les ha impuesto al no haber justificado la reexportación de la mercancía afecta los citados pases, una vez transcurrido el plazo para presentar alegaciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 38, 2.º b), del vigente texto refundido de la renta de Aduanas (Real Decreto 511/1977, de 18 de febrero), estima cometida una infracción tributaria de omisión (artículo 83 de la Ley General Tributaria), y como tal sancionable con:

Expediente de importación temporal número 20/82; Multa de 25.000 pesetas a Anne Margaret Niexey, pase de importación temporal D-8 número 41/82, de fecha 28 de abril de 1982, expedición comercial introducida con el mismo consistente en un «video» marca «Ferguson», modelo 3V22, número 17521457; un tocadiscos marca «National Panasonic», modelo SG-1030-L, número 7J230-0165589, y un televi-

sor marca «Triniton Sony», modelo RV-1400UB, número 512009. El plazo de validez finalizó el día 26 de julio del mismo año.

Expediente de importación temporal número 21/82; Multa de 12.500 pesetas a Anthony Bernard Harilin, pase de importación temporal número D-3 48/82, de fecha 3 de mayo de 1982, expedición comercial introducida con el mismo, consistente en una cámara fotográfica «Canon», número 128516; un proyector marca «Panasonic», número 14183, y un «video-cassette» «Panasonic», número 401034. El plazo de validez finalizó el día 3 de agosto de 1982.

Dichas sanciones podrán hacerse efectivas sin recargo alguno dentro de los tres días hábiles siguientes al de su publicación, y con el 15 por 100 de recargo durante el plazo de quince días naturales siguientes, a contar del vencimiento de los tres anteriormente señalados (artículo 382 de las Ordenanzas, en su relación con el Decreto 3597/1974, de 20 de diciembre).

La multa indicada podrá beneficiarse de la condonación automática en cuantía del 50 por 100, de prestarse por los interesados su conformidad (artículo 38, 2, de la Ley General Tributaria).

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de contracción, o bien recurso económico-administrativo, en el plazo de quince días igualmente a contar desde aquella fecha, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Santander. La interposición de cualquier recurso anula la condonación de la multa.

Santander, 9 de febrero de 1983.—El Inspector-Administrador.—2.444-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

TOLEDO

Habiendo sido solicitado por don Sandalio Pérez Arévalo la desafectación para posterior enajenación, de una parcela de terreno de 641 metros cuadrados, sita junto a la carretera C-401, de Toledo a Mérida por Guadalupe, punto kilométrico 11,100, margen derecha, término municipal de Guadamur, y para notificación de los expropiados o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión, que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría General de esta Dirección Provincial.

Toledo, 4 de febrero de 1983.—El Director provincial, Rafael Molina Rodero.—2.159-E.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Rodríguez Peña, con domicilio en calle Martín de los Heros, 33, Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,30 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana (laguna Tomilla).

Término municipal en que se sitúa la toma: Ossa de Montiel (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 2 de febrero de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.615-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Oficiales de Asistentes Sociales

MADRID

A los efectos prevenidos en la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público que doña Ana María de la Flor Ariza ha incoado expediente de solicitud de duplicado de su título de Asistente Social, por extravío del original que le fue expedido en fecha 10 de diciembre de 1973, registrado en el folio 119, número 470, del Registro de la Sección correspondiente, admitiéndose en la Secretaría de la Escuela reclamaciones y observaciones, por escrito, en el término de un mes, contado desde la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de cuantos deseen coadyuvar a la Administración en la instrucción de este expediente.

Madrid, 26 de enero de 1983.—El Secretario, Miguel Angel Díaz Mier.—1.446-C.

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

ALICANTE

En esta Escuela Universitaria del Profesorado de EGB se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por haberse inutilizado por incendio, de un duplicado del título de Maestra de Primera Enseñanza, a favor de doña Concepción Beneyto Morales, que realizó su carrera por el plan de 1967, y cuyo título fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia y registrado en el citado Ministerio y en el libro de registro de títulos de esta Escuela Universitaria con el número de folio 26 y número de registro general 78, con fecha 27 de junio de 1973.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Alicante, 10 de enero de 1983.—El Director, Narciso Sauleda Páres.—111-D.

SORIA

Extravío de título

Don Antonio Ruiz Calavia comunica haber extraviado su título de Maestro de Primera Enseñanza.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Soria, 29 de noviembre de 1982.—La Directora.—4.564-D.

VALLADOLID

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de EGB, especialidad: «Lengua española e Idiomas modernos», de don José Vidal Herguedas Andrés que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 30 de abril de 1978, registrado al folio 93, número 6552, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden ministerial de 9 de noviembre de 1974.

Valladolid, 18 de enero de 1983.—El Director, Carlos A. Castro Alonso.—262-D.

Instituto de Bachillerato «Práxedes Mateo Sagasta»

LOGROÑO

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente por extravío de un duplicado de título de Bachiller Superior a favor de doña María Estrella Altuzarra Esteban.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Logroño, 11 de enero de 1983.—El Director, Alfredo Ollero de la Torre.—160-D.

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación al contratista «Juan Antonio Blanco Collado», de ignorado domicilio, del trámite de audiencia en el expediente de resolución del contrato de obras de construcción de un BUP de 12 unidades en Benifayó (Valencia)

Se notifica al contratista «Juan Antonio Blanco Collado», de ignorado domicilio, adjudicatario de las obras de construcción de un BUP de 12 unidades en Benifayó (Valencia), el trámite de audiencia en el expediente de resolución del referido contrato, a cuyo efecto se le pondrá de manifiesto en el Servicio de Gestión de Contratos de Obras de esta Junta, sita en la calle Alfonso XII, 3 y 5, de esta villa, para que, en un plazo de diez días, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Madrid, 27 de enero de 1983.—El Jefe de la Sección de Extinción de Contratos de Obras.—2.027-E.

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938 se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Ramón Canal Casar, por extravío del que le fue expedido en 18 de abril de 1951.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 9 de febrero de 1983.—Dolores Amado.—1.561-C.

MINISTERIO

DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas

Expediente de declaración de Centro de interés turístico nacional

Centro: Gran Alacant. Emplazamiento: Elche y Santa Pola (Alicante). Promotor: «Gran Alacant, S. A.».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de interés turístico nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas de la Secretaría General de Turismo en Madrid o en la Jefatura Provincial de Turismo en Alicante y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 5 de enero de 1983.—La Directora general.—1.361-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCALA LA REAL

Edicto

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real,

Hace saber: Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 2 de febrero de 1983, acordó la delimitación del polígono 18 del plan general de Alcalá la Real, a efectos de la expropiación forzosa del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 199 y siguientes del Real Decreto de 25 de agosto de 1978, en el que resultan afectados los Colegios Profesionales de la Sagrada Familia, con una superficie aproximada de 32.417 metros cuadrados y don Antonio y doña Carmen Serrano Hinojosa, con una superficie aproximada de 7.709 metros cuadrados, lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa y disposiciones concordantes se hace público por plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Alcalá la Real, 8 de febrero de 1983.—El Alcalde.—2.265-E.

TORRENTE

Emisión de deuda pública municipal de 30 de noviembre de 1982, segundo tramo

Como complemento al anuncio de esta emisión («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 1982), se anuncia que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha fijado como fecha de puesta en circulación de los títulos números 10.001 al 20.000, ambos inclusive, por un importe total de cien millones de pesetas (100.000.000 de pesetas), el día 1 de marzo de 1983, permaneciendo en «suscripción abierta» hasta el día 25 de marzo de 1983.

Torrente, 28 de febrero de 1983.—1.090-5.

CATALUÑA

Servicios Territoriales
de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Referencia AT-AS/16.961/82. Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Sitges, con línea aérea de 0,176 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y apoyos metálicos, así como también línea subterránea de 0,168 kilómetros de longitud y cables de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en el apoyo número 8, línea a E. T. 5.810 y final en la nueva E. T. 7.483, «Ramón Castells Pujol». Transformador de 200 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia AT-AS/16.962/82. Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de L'Hospitalet de Llobregat, con línea subterránea de 0,509 kilómetros de longitud y conductores de aluminio y cobre de 240 y 100 milímetros cuadrados. Origen en la E. T. existente número 7.349, «Emilio Ventura», y final en la E. T. existente número 4.878, «Talleres York, S. A.» (O. T. 024/76).

Referencia AT-AS/16.963/82. Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Gavá, con línea subterránea de doble circuito trifásico, de 0,024 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en el apoyo número 1, línea a E. T. número 5.063 y final en la nueva E. T., 8.521, «Formo, Sociedad Anónima», caseta de medición A. T.

Referencia AT-AS/16.964/82. Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de L'Hospitalet de Llobregat, con línea subterránea de 0,338 kilómetros de longitud y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados. Origen en la E. T. existente número 5.433, «Metis, S. A.», y final en la E. T. existente, número 4.754, CTNE (unión EE. TT.).

Referencia AT-AS/16.965/82. Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet (calle San Joaquín), con línea subterránea de 0,257 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en la E. T. existente, número 7.075, «Artemobel, Sociedad Anónima», y final en la nueva E. T. 7.364, «Manuel González». Transformador de 400 KVA, a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia AT-AS/16.966/82. Variante de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Palau de Plegamans, por obras de equipamiento municipal, con una línea aérea de 0,378 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón, así como también línea subterránea de 0,115 kilómetros y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en el apoyo número 2 línea a E. T., 4.730, y final en el apoyo número 10 de la misma línea a E. T. 4.730, «José Estruch».

Referencia AT-AS/16.967/82. Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet (calle Santa Rosa), con línea subterránea de 0,055 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en la nueva E. T. 7.364, «Manuel González», y final en la nueva E. T. 7.363, «Inmobiliaria San-

ta Coloma». Transformador de 1.000 KVA, a 25/0,38-0,22 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones que estimen oportunas en estos «Servicios Territoriales de Industria en Barcelona», avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 11 de enero de 1983.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—782-7.

GALICIA

Servicios Territoriales
de Industria

ORENSE

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

(Expediente número 2.046 A. T.)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Diez, 95 (Orense).

b) Emplazamiento: Término municipal de Maceda.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación en caseta prefabricada «Ormazábal», tipo «Preforma», con transformador tipo interior de 250 KVA, 20.000/380-220 V, en El Toural, en Maceda, con acometida en canalización subterránea a 20 KV, de 450 metros de longitud, en conductor RHV 15/25 KV, con origen en el centro de transformación «Los Caños». Redes de baja tensión 380/220 V en conductores trenzados RZ, en la zona de El Toural y en Chayoso.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 13.200.510 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Orense, 3 de febrero de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—738-2.

(Expediente número 2.050 A. T.)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Diez, 95 (Orense).

b) Emplazamiento: Herdadiña, término municipal de Lovios.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación aéreo con transforma-

dor tipo intemperie de 50 KVA, 20.000/380-220 V, en Herdadiña: municipio de Lovios. Acometida aérea a 20 KV en conductor LA-30 y apoyos metálicos de 784 metros de longitud, derivada del apoyo número 5 de la línea de media tensión Conchas-Silvares.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.045.843 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 8 de febrero de 1983.—El Jefe del Servicio.—739-2.

REGION DE MURCIA

Consejería de Industria,
Tecnología, Comercio
y Turismo

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características y zona a electrificar se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», Alicante.

b) Lugar de la instalación: Molina de Segura.

c) Término municipal afectado: Molina de Segura.

d) Finalidad de la instalación: Salidas de E. T. «Molina», zona Norte.

e) Características principales: La línea eléctrica aérea tiene su origen en estación transformadora «Molina», finaliza en L/Circunvalación Molina, longitud de metros 2.135, tensión de 20.000 V, conductores LA-110 de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores en cadenas de anclaje y suspensión y apoyos metálicos.

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 18.881.296 pesetas.

h) Expediente número: A. T. 11.792.

i) Técnico autor del proyecto: Don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Consejería, calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 13 de diciembre de 1982.—El Consejero, P. D., el Director general de Tecnología, Energía y Promoción.—4.844-D.

COMUNIDAD VALENCIANA

Servicios Territoriales
de Industria

CASTELLON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20

de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Domicilio: Valencia, calle Isabel la Católica, número 12.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en un punto de la línea «Segorbe I y II» y su final en la derivación del abonado don Juan Llorca Aparicio, en término municipal de Segorbe.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: La línea eléctrica será aérea, trifásica, de 163 metros de longitud, a la tensión de 20 KV.

e) Procedencia de materiales: De fabricación nacional.

f) Presupuesto: 262.125 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en la calle Segarra Ribés, número 7, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 1 de febrero de 1983.—El Director provincial.—672-8.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (expediente AT-103/82).

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro eléctrico al hotel «La Pardina», en el término municipal de Sabinánigo y a otros de la zona.

Características: Centro de distribución hotel «La Pardina» de tipo interior, con cables prefabricados y transformador hotel «La Pardina», de 100 KVA, 10.000/380-220 V; alimentado por línea aérea a 10 KV, LA-56, procedente del C. D. «Silo» y salidas aéreas a C. T. «Matadero», centro de transformación «Arregueses» y subterránea a C. T. «Santiago», con sus elementos de mando y protección correspondientes.

Presupuesto: 1.483.865 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de enero de 1983.—El Jefe del Servicio, Salvador Domingo Comeché. 269-D.

CASTILLA-LA MANCHA

Servicios Provinciales de Industria y Energía

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre

y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.153.

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y mejora de instalaciones en Plano-Cabezarrubias.

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV y 2.581 metros de longitud, derivada de la misma línea de Brazatortas, pero desplazando su situación hacia el cruce de ferrocarril Madrid-Badajoz, con la carretera N-420 (kilómetro 155,200) límite Oeste de las propiedades de «Encasur», propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», y con final en el apoyo número 23, considerándose como apoyo final de línea, se conectará la actual línea.

Presupuesto: 5.055.389 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 31 de enero de 1983.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—1.593-C.

CUENCA

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», Capitán Haya, 53, Madrid.

b) Lugar establecimiento de la instalación: Portalrubio de Guadamejud-Valdemoro del Rey-Moncalvillo de Huete. Origen en final de línea a Portalrubio de Guadamejud, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.» y final en C. T. intemperie en Moncalvillo de Huete.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico a Valdemoro del Rey y Moncalvillo de Huete.

d) Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito a 15-20 KV, con una longitud total de 11.729 metros y una capacidad de transporte de 740 KW.

e) Procedencia materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.736.280 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 14 de enero de 1983.—El Ingeniero Jefe, Fermín Jiménez Avello.—1.590-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración,

en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica de media tensión, cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», capitán Haya, 53, Madrid.

b) Lugar de establecimiento de la instalación: Portilla-Las Majadas. Origen en la línea de Villares-Portilla-Arcos de la Sierra y final en C. T. en Las Majadas.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica a Las Majadas.

d) Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito a 15-20 KV, con una longitud total de 5.678 metros y una capacidad de transporte de 1.500 KW.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.054.647 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 18 de enero de 1983.—El Ingeniero Jefe, Fermín Jiménez Avello.—1.594-C.

JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de su instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Centro transformador «Padres».

Final: Centro transformador número 4 «Fuente de Cantos».

Tipo: Subterránea.

Longitud, 0,457 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV (primera etapa a 15 KV).

Conductores: Aluminio 3 (1 por 95).

Finalidad de la instalación: Atender demanda del sector.

Presupuesto: 3.180.310 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11208.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta Regional de Extremadura en Badajoz, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 27 de diciembre de 1982.—El Director general de la Vicepresidencia de Economía, Hacienda e Industria.—P. D., el Director provincial, Andrés Herranz Soler.—658-14.

BANCO GUIPUZCOANO, S. A.

BONOS DE TESORERÍA,
PRIMERA EMISIÓN,
8 DE OCTUBRE DE 1982
PRIMERA OPCIÓN DE CONVERSIÓN

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de 8 de octubre de 1982 se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Tesorería, emisión 1982, que con arreglo a las condiciones que rigen la misma podrán ejercitar su derecho de opción a convertir las bonos emitidos en acciones del Banco Guipuzcoano, en la siguiente forma:

Plazo para solicitar el canje

Desde el 1 de marzo hasta el 31 de marzo de 1983.

Valor de los bonos a efectos del canje

Los bonos se valorarán al 105 por 100, es decir, que por cada bono de 5.000 pesetas nominales el tenedor recibirá las acciones que correspondan a un valor del bono de 5.250 pesetas.

Precio de las acciones Banco Guipuzcoano

El cambio medio resultante de las cotizaciones hechas en la Bolsa de Bilbao durante el mes de febrero de 1983 es de 210,75 por 100.

El cambio medio resultante de las cotizaciones hechas en la Bolsa de Bilbao durante las cuatro últimas sesiones del citado mes es de 210 por 100.

Tomando el menor de ambos, de acuerdo con las condiciones de la emisión y rebajando el mismo un 15 por 100, el precio de adquisición de las acciones Banco Guipuzcoano resulta el 178,5 por 100, o sea a 892,50 pesetas cada una, en caso de conversión por suscripción.

Teniendo en cuenta que los bonos se valoran a 5.250 pesetas y que se suscribieron a la par, o sea, a 5.000 pesetas por cada bono, el coste efectivo de las acciones nuevas para el bonista resulta al 170 por 100, o sea a 850 pesetas.

La conversión podrá efectuarse también mediante el canje por acciones viejas, total o parcialmente, ajustándose su precio de forma que compense una diferencia de dividendos de 29,78 pesetas. En su caso, la distribución de acciones nuevas y viejas entre los bonistas que deseen acudir a la conversión se efectuará de forma proporcional.

Si el número de acciones no resultase entero, el tenedor adquirirá el número de acciones, redondeado por exceso, que resulte de la citada operación, abonando en efectivo el importe de la fracción.

Gastos de la operación

Todos los gastos de esta operación serán por cuenta de este Banco.

Derechos de las acciones que se adquieren

Las nuevas acciones que se emitan, en su caso, para atender las peticiones de conversión, gozarán de los mismos derechos políticos que las antiguas y de los económicos sobre los beneficios obtenidos por el Banco emisor a partir del 1 de marzo de 1983.

Las acciones viejas que se adquirieran en virtud de canje gozarán de todos los derechos políticos y económicos inherentes a las mismas.

Práctica de la conversión

Estas operaciones se podrán efectuar en todas las oficinas del Banco Guipuzcoano.

San Sebastián, 28 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—1.088-19.

INMOBILIARIA BERDUN, S. A.

A los efectos y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 88 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951,

se pone en conocimiento general que la Junta universal de accionistas celebrada el día 17 de enero de 1983, con asistencia de la totalidad del capital desembolsado y aceptación unánime de la celebración de la Junta, acordó, asimismo por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de veintiséis millones cien mil cuarenta pesetas con veintinueve céntimos (26.100.040,21 pesetas), mediante reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico en proporción al número de acciones que sean titulares, y simultáneo estampillado, quedando el capital de la Sociedad en doce millones ciento sesenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta pesetas (12.168.450 pesetas).

Zaragoza, 8 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—500-D. y 3.ª 2-3-1983

COMPañIA MERCANTIL COMERCIAL PANADERA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 21 de marzo de 1983, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, en Madrid, calle Capitán Haya, número 22, 1.º D, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el 22 de marzo de 1983, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Aumento del capital social de pesetas 5.000.000 mediante la emisión de 5.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1.001 al 6.000, ambos inclusive, a desembolsar en el acto, procediéndose a la modificación del artículo 3.º de los Estatutos fundacionales, que quedará así redactado:

«Art. 3.º El capital social es de seis millones de pesetas, dividido y representado por seis mil acciones al portador, de mil pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al seis mil, inclusive, que se cortarán de libros talonarios y llevarán las firmas de dos Consejeros.»

Madrid, 22 de febrero de 1983.—El Consejero Delegado.—1.930-C.

CANODROMO MADRILEÑO, S. A.

(CAMASA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Vía Carpetana, número 57, de Madrid, el día 21 de marzo de 1983, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o a igual hora del día siguiente, 22 de marzo, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para someter a examen y preponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 1982.
2.º Censura o aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.
3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas titulares o suplentes para el ejercicio que se ha de cerrar el 30 de septiembre de 1983.
4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la expresada Junta todos los accionistas que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13 de los Estatutos sociales de-

positen sus acciones o los resguardos bancarios correspondientes en la Caja de la Sociedad antes del día 16 de marzo de 1983, recibiendo simultáneamente la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 18 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Fernández Moreno.—1.931-C.

AMILCO, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, se anuncia Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en la avenida de Fuentemarr, número 8, Polígono Industrial de Coslada (Madrid), el día 21 de marzo del año en curso, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procediere, el inmediato día 22, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 1982 y resolver sobre sus resultados.
2.º Nombramiento de Consejeros.
3.º Asuntos de trámite.
4.º Ruegos y preguntas.

Coslada, 21 de febrero de 1983.—El Director Gerente, Fernando Lillo.—1.932-C.

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

CONCURSO C. A. 548

Adquisición de productos dispersantes para combatir derrames de hidrocarburos en el mar

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que regirán en este concurso y que comprenden la documentación para participar en él se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de CAMPSA (Capitán Haya, 41, primera planta, Información, Madrid-20).

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 18 de marzo de 1983.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del citado día 18 de marzo de 1983.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de febrero de 1983.—El Secretario general.—939-5.

PREVIMA. MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

De conformidad con lo establecido en el Decreto de 26 de mayo de 1943 y en los Estatutos de la Entidad, se convoca a los asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de marzo de 1983, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda, en el edificio sito en carretera de Pozuelo a Majadahonda, kilómetro 3,500, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1982.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de febrero de 1983.—El Secretario de la Junta Directiva.—2.153-C.

INI

EMPRESA NACIONAL DE TURISMO,
SOCIEDAD ANONIMA

La «Empresa Nacional de Turismo, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 21 de marzo de 1983, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el supuesto de que no existiera quórum, en segunda, el día 22 del mismo mes y año, a las dieciocho horas, en los locales del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8, en Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Nombramiento y ratificación de señores Consejeros.
2. Informe sobre nombramiento de Presidente de la Sociedad y otorgamiento de poderes.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la reunión de la Junta o nombramiento de interventores para su aprobación.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—Juan Diaz-Ambrosia y Bardaji, Consejero-Secretario.—2.170-C.

DUPHAR VETERINARIA, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de dicha Ley, se pone en público conocimiento:

Que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada con carácter de Universal el día 1 de febrero de 1983 y a la que concurren la totalidad de los accionistas de la Sociedad, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Duphar Veterinaria, S. A.», con «Salsbury Laboratories, S. A.», mediante la creación de una nueva Sociedad y la consiguiente disolución, sin liquidación, de aquéllas, cuyos patrimonios se traspasan en bloque a la nueva Sociedad, a constituir, con la denominación de «Solvay Veterinaria, Sociedad Anónima», que los adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de aquéllas.

Los socios de las Sociedades a extinguir participarán en la nueva Sociedad, recibiendo un número de acciones proporcional a sus respectivas participaciones en aquellas Sociedades.

Segundo.—Aprobar el balance social, al que se refiere el artículo 146 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cerrado al 31 de enero de 1983.

Tercero.—Aceptar el balance de todos los elementos patrimoniales de activo y pasivo de la Compañía «Salsbury Laboratories, S. A.», tal y como aparecen en su balance de fusión.

Cuarto.—Condicionar suspensivamente la eficacia de la fusión a la obtención del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos en la Ley 76/1980, de 28 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, autorizándose ampliamente al Consejo de Administración para, a la vista de la resolución que se dicte, determinar si se considera cumplida dicha condición, así como, si lo considera necesario, dejar sin efecto la condición suspensiva. En ambos casos, los efectos de la fusión se retrotraerán al día en que se formularon los balances de fusión.

Quinto.—Delegar en el Consejo de Administración todas las facultades precisas para el desarrollo, ejecución y formalización de los acuerdos anteriores, pudiendo

precisar, aclarar y rectificar las condiciones y circunstancias de los mismos, subsanar los defectos y omisiones que se opongan a la efectividad de estos acuerdos y a su acceso a los Registros Públicos, así como para aprobar el balance final.

Sexto.—Facultar al Presidente, o a cualquiera de los Consejeros, para que, solidariamente sin limitación alguna, otorguen y suscriban las escrituras públicas y cuantos documentos fuesen necesarios o estimasen convenientes hasta la definitiva inscripción de los negocios jurídicos realizados en el Registro Mercantil y demás Registros Públicos u oficinas que fuesen competentes.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.172-C. 1.ª 2-3-1983

SALSBUURY LABORATORIES, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de dicha Ley, se pone en público conocimiento:

Que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada con carácter de universal el día 1 de febrero de 1983 y a la que concurren la totalidad de los accionistas de la Sociedad, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Salsbury Laboratories, S. A.», con «Duphar Veterinaria, S. A.», mediante la creación de una nueva Sociedad y la consiguiente disolución, sin liquidación de aquéllas, cuyos patrimonios se traspasan en bloque a la nueva Sociedad, a constituir, con la denominación de «Solvay Veterinaria, Sociedad Anónima», que los adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de aquéllas.

Los socios de las Sociedades a extinguir participarán en la nueva Sociedad, recibiendo un número de acciones proporcional a sus respectivas participaciones en aquellas Sociedades.

Segundo.—Aprobar el balance social, al que se refiere el artículo 146 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cerrado al 31 de enero de 1983.

Tercero.—Aceptar el balance de todos los elementos patrimoniales de activo y pasivo de la Compañía «Duphar Veterinaria, S. A.», tal y como aparecen en su balance de fusión.

Cuarto.—Condicionar suspensivamente la eficacia de la fusión a la obtención del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos en la Ley 76/1980, de 28 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, autorizándose ampliamente al Consejo de Administración para, a la vista de la resolución que se dicte, determinar si se considera cumplida dicha condición, así como, si lo considera necesario, dejar sin efecto la condición suspensiva. En ambos casos, los efectos de la fusión se retrotraerán al día en que se formularon los balances de fusión.

Quinto.—Delegar en el Consejo de Administración todas las facultades precisas para el desarrollo, ejecución y formalización de los acuerdos anteriores, pudiendo precisar, aclarar y rectificar las condiciones y circunstancias de los mismos, subsanar los defectos y omisiones que se opongan a la efectividad de estos acuerdos y a su acceso a los Registros Públicos, así como para aprobar el balance final.

Sexto.—Facultar al Presidente, o a cualquiera de los Consejeros, para que, solidariamente, sin limitación alguna, otorguen y suscriban las escrituras públicas y cuantos documentos fuesen necesarios

o estimasen convenientes hasta la definitiva inscripción de los negocios jurídicos realizados en el Registro Mercantil y demás Registros Públicos u oficinas que fuesen competentes.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.173-C. 1.ª 2-3-1983

CIRCULO DEL AUTOMOVIL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas del «Círculo del Automóvil, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 18 de marzo de 1983, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Colón de Larreategui, número 26, 7.º C, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Cese y nombramiento de Consejero.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 22 de febrero de 1983.—La Presidenta del Consejo de Administración, señora Goñi Ruiz.—2.152-C.

LA UNION DE EXPENDEDORES
DE CARNES, S. A.

(En liquidación)

Juntas generales ordinaria
y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de «La Unión de Expendedores de Carnes, S. A.» (en liquidación), a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, Madrid, el día 21 de marzo de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 22 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará la Junta general extraordinaria.

Orden del día de la Junta general ordinaria:

— Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1982.

- Orden de día de la Junta general extraordinaria:
1. Nombramiento de Liquidadores.
 2. Convenio con el Ayuntamiento de Madrid
 3. Reparación.

Madrid, 28 de febrero de 1983.—Los Liquidadores.—2.165-C.

CENTURION PLAYA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Centurión Playa, S. A.», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 21 de marzo de 1983, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el día 22 de marzo, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1982.

2.º Reestructuración del Consejo de Administración, ceses y nombramientos de Consejeros.

3.º Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales, en su caso.

4.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para las del siguiente ejercicio.

Barcelona, 25 de febrero de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—1.093-6.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

CONCURSO C. A. 547

Adquisición de unidades repostadoras del servicio de aviación (Jet A-1)

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que regirán en este concurso y que comprenden la documentación para participar en él se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de CAMPSA (Capitán Haya, 41, primera planta, Información, Madrid-20).

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 23 de marzo de 1983.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del citado día 23 de marzo de 1983.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid 22 de febrero de 1983.—El Secretario general.—940-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

CONCURSO C. A. 549

Adquisición de 6.000 pares de zapatos para el personal obrero de tierra

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que regirán en este concurso y que comprenden la documentación para participar en él se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de CAMPSA (Capitán Haya, 41, primera planta, Información, Madrid-20).

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 18 de marzo de 1983.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce treinta horas del citado día 18 de marzo de 1983.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de febrero de 1983.—El Secretario general.—941-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

Esta Compañía procederá el día 15 del actual, a las doce horas, en su domicilio social, calle Capitán Haya, número 41, al sorteo de las obligaciones que corresponde amortizar en este mes y que fueron puestas en circulación en abril de 1986.

Madrid, 1 de marzo de 1983.—El Secretario general, Andrés Reguera Guajardo. 1.089-5.

ESCOLAR BOADILLA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, atendiendo la petición formulada por diversos accionistas, convoca a Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el lunes, día 21 de marzo de 1983, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Compañía, y, en

su caso, en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Ampliación de capital de 26 de julio de 1979.
2. Identidad de los suscriptores de acciones en la actualidad, con detalle de sus nombres y número de acciones.
3. Desarrollo del acuerdo social suscrito en 19 de octubre de 1979.
4. Representación en la Sociedad de cada tercio de capital.
5. Composición actual y retribución de los componentes del Consejo de Administración de la Sociedad.
6. Nombramiento de nuevos Consejeros.
7. Reconocimiento oficial de las cantidades aportadas a la Sociedad por don José Marcos Cardero, accionista de la misma.
8. Presentación de balances de la Sociedad desde su fecha de constitución.
9. Estado actual de la contabilidad oficial de la Sociedad. Libros oficiales.

Boadilla del Monte (Madrid), 1 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Emiliano Herráez Pérez. 2.175-C.

EQUIPOS NUCLEARES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, de Madrid, calle de Rosario Pino, números 14-18, planta 15.ª, a las trece horas del día 7 de abril de 1983, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad, cerrados al 31 de diciembre de 1982.
- 2.º Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
- 3.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Ratificación de nombramiento de Consejeros designados durante el ejercicio. Renovación estatutaria de Consejeros.
- 5.º Modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales.
- 6.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 7.º Asuntos varios.
- 8.º Atribución de facultades al Presidente y al Secretario de la Junta general para la protocolización de los acuerdos que se adopten y su inscripción en el Registro Mercantil.
- 9.º Aprobación del acta de la Junta general o nombramiento de interventores para su aprobación.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.169-C.

MICRON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria para tratar y acordar sobre:

— Rectificación del acuerdo de la ampliación de capital de esta Compañía acordada en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 12 de mayo de 1982 y del acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía adoptado en reunión de 20 de julio del propio año, sobre resultado de suscripción

y desembolso de acciones emitidas y puestas en circulación, así como la escritura pública por la que se elevó a públicos los referidos acuerdos por haberse padecido error material en la determinación de la suscripción y desembolso de acciones y adaptación de tal ampliación de capital a la realidad de las acciones que fueron suscritas y desembolsadas y adopción de acuerdos complementarios.

— Renuncia mutua y respectiva de determinados accionistas, al uso de su preferente derecho de adquisición de acciones de «Micrón, S. A.», por causa de las ventas que de las mismas se proyectan efectuar bien entre unos y otros como a favor de terceros, tanto por razón de los derechos que les vienen atribuidos en méritos del artículo 9.º de los Estatutos Sociales sobre limitación a la libre transmisibilidad de acciones, por los que se rige esta Compañía, como por virtud de la resultancia de cualquier documento suscrito por los propios accionistas con anterioridad a este acto.

— Modificación de los artículos 1.º, 5.º, 6.º, 7.º, 9.º, 16, 23 y 30 de los Estatutos Sociales por los que se rige esta Compañía, y adopción de acuerdos complementarios

— Renuncia y nombramientos Consejo ros.

La reunión tendrá lugar en Mongat, Puente de Tiana, sin número, en primera convocatoria el día 21 de marzo próximo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria si procediera, el siguiente día 22 en el propio lugar y a la misma hora.

Mongat, 7 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Subirachs.—1.849-C.

COMPANÍA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

VALENCIA

Amortización obligaciones hipotecarias, emisión 1976

Se ha celebrado en la Caja de Ahorros de Valencia, ante el Notario don Antonio Soto Bisquert, el sorteo para la amortización de 1.425 títulos correspondientes a esta emisión, habiendo resultado amortizadas las obligaciones comprendidas entre el número 1.426 al 2.850, ambos inclusive.

Dichos títulos, a partir del 10 de marzo próximo, se remebolsarán a la par en las Cajas del Banco Español de Crédito y Caja de Ahorros de Valencia, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente que ha vencido en dicha fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Valencia, 7 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—483-D.

COMERCIAL EDI S. A.

Para dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 13 de diciembre último, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, resultando aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	300.000
Resultados y liquidación	700.000
Total activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total pasivo	1.000.000

Madrid, 31 de diciembre de 1982.—El liquidador.—1.744-C.